



**San Juan**  
Gobierno

Ministerio de  
**Salud**



El Ministerio de Salud - San Juan, CERTIFICA QUE,

LA FABRICA DE: ELABORACION DE FILM DE PVC DE GRADO ALIMENTARIO , FRACCIONADOR DE PAPEL ALUMINIO Y PAPEL PARA COCCION EN HORNOS PARA ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS.....

Con domicilio en: RUTA 40 S/N ( ENTRE CALLES 5 Y 6) ..... Dpto. POCITO.....

Pertenciente a la firma: PACKALL S.R.L.....

Domiciliado en: RUTA 40 S/N ( ENTRE CALLES 5 Y 6) .....Dpto. POCITO.....

Ha reunido los requisitos legales que establece el Código Alimentario Argentino Ley 18.284 y Código Sanitario de la Provincia de San Juan Ley N° 67 Q – para su Habilitación.

Este Certificado de habilitación debe ser exhibido al público y tiene validez por el término de 3 (tres) años, a partir de la fecha.

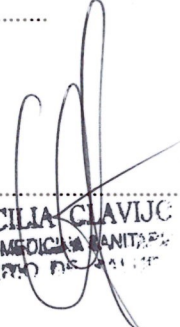
RESOLUCION N° 2970-MSP-2021

EXPEDIENTE N° 800-03322/25.-

02 JUN 2025

SAN JUAN.....

  
Lic. JESICA S. DELAUDE  
JEFE DIV. SANEAMIENTO DEL MEDIO  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dra. CECILIA CLAVIJO  
JEFA DPTO. MEDICINA SANITARIA  
MINISTERIO DE SALUD

**Este Certificado está sujeto a acción Revocatoria por parte de la Autoridad Sanitaria, ante incumplimiento de la Ley 18.284 que regula el Código Alimentario Argentino y Ley N° 67 – Q- Código Sanitario de la Provincia de San Juan.**